



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 27 de septiembre 2024

VISTO, el Expediente Electrónico MTE-E-81852-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de locación de servicios
profesionales de la Abogada Ulloa Caimapo, Vanesa Paola, C.U.I.T. N° 27-33484854-5, para
la ciudad de Río Grande, en el marco del régimen de contrataciones instituido por el Artículo
18, inciso k) de la Ley Provincial N° 1015, por el término de SEIS (6) meses.

Que el dictado de la mencionada contratación se inscribe en las políticas de estado de
esta cartera ministerial, bajo la órbita de la Secretaría de Trabajo.

Que a orden N° 03 y 18, obra Nota fundada S/N y a orden N° 21 Informe
D.G.A.J. y J. N° 268/2024, mediante los cuales se exponen los motivos que fundamentan la
presente contratación.

Que a orden N° 14, se encuentra el autorizado del Secretario de Trabajo y a orden N°
15 y 26, obra el autorizado de la Sra. Ministro de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa
N° 00037/24 - RAF 110.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos provenientes del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las
Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso k) y N° 1465; los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23, y N° 01/24; y las
Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21, N°62/24, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23,
ME N° 148/24 y Circular Sub A.C.y.F. N° 001/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial 1511, y el
Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 00037/24 - RAF 110, que
tramita la contratación de locación de servicios profesionales de la Abogada Ulloa Caimapo,
Vanesa Paola, C.U.I.T. N° 27-33484854-5, para la ciudad de Río Grande, en el marco del
régimen de contrataciones instituido por el Artículo 18, inciso k) de la Ley Provincial N°
1015, por el término de SEIS (06) meses. Ello, por los motivos expuestos en los
considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la
U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 30000, RAF 110, del Ejercicio económico y
financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° 083/24.

G.T.F.
M.T.E.
FSRT
LBH

CEBALLOS
Edgard
Augusto

Firmado digitalmente
por CEBALLOS
Edgard Augusto
Fecha: 2024.09.27
14:42:54 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2024

Pieza Administrativa N° 81852 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLE Fecha: 27/09/24 Apertura: 1/10/2024 13:30

Encuadre Legal: L. Prov. 1015 - Art. 18 Inc. K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Circular 001/2024 - Subsecretaria de Asuntos Contables y Financieros MTyE

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 36 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ABOGADO RIO GRANDE N° 1. UNIDAD			
>>	- Participar del proceso de abordaje de casos de violencia y/o acoso laboral. - Brindar capacitaciones para empresas, sindicatos y organismos públicos. - Seguimiento de los expedientes generados.	1.00		
>>	- Participar del proceso de abordaje de casos de violencia y/o acoso laboral. - Brindar capacitaciones para empresas, sindicatos y organismos públicos. - Seguimiento de los expedientes generados.	3.00		
>>	- Participar del proceso de abordaje de casos de violencia y/o acoso laboral. - Brindar capacitaciones para empresas, sindicatos y organismos públicos. - Seguimiento de los expedientes generados.	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2024

Pieza Administrativa N° 81852 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLE Fecha: 27/09/24 Apertura: 1/10/2024 13:30

Encuadre Legal: L. Prov. 1015 - Art. 18 Inc. K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Circular 001/2024 - Subsecretaria de Asuntos Contables y Financieros MTyE

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 36 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CEBALLOS

Edgard Augusto

Firmado digitalmente por
CEBALLOS Edgard Augusto
Fecha: 2024.09.27 14:45:01
-03'00'

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago	10 días hábiles desde la conformidad de la factura s/ Res. OPC 202/20
Plazo de Entrega:	Conforme lo establecido en el Contrato de Locación de servicios.
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dto.Prov.N° 674/11 art. 34°, Pto.47.
Lugar de Entrega:	Conforme lo establecido en el Contrato de Locación de servicios.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Recepción de ofertas hasta el día 01/10/24 - 13:30HS (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: fsruizt@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410
Vigencia del Contrato:	Seis (6) meses
Garantía de Oferta:	No corresponde
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No corresponde

